

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 760

DALCAHUE, 07 de Abril del 2017.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2017, Certificado C- 43 de Secretaria Municipal, la sesión Ordinaria Del Concejo Municipal N° 14, con fecha 05 de Abril del 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: Al **CLUB DEPORTIVO CAMAHUETO TRAIL DALCAHUE, RUT.:N° 65.122.255-9** la cantidad de \$ 400.000.- (Cuatrocientos MIL de Pesos), dinero que será transferido para el proyecto Adjunto.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004. Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2017.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
 - **Transparencia**
- CIVG/OAGS/RCCC/pyoa